

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.684/2021

**EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CERTAMEN DE
CREACIÓN AUDIOVISUAL DE CABRA**

BDNS (Identif.): 561373

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/561373>)

Artículo 1. Objeto y finalidad

La presente convocatoria tiene por objeto regular la participación de cortometrajes a concurso y la concesión de premios de la actividad 26 Certamen de Creación Audiovisual de Cabra 2021 que se celebrará del 11 al 19 de septiembre de 2021.

La cuantía económica se imputarán a la aplicación presupuestaria 334.7-226.09 del presupuesto Municipal que asciende a 4.600 €.

El abono de los premios se realizará en un pago único y estarán sujetos a las retenciones legales correspondientes.

Artículo 2. Beneficiarios

Podrán participar tanto profesionales como aficionados, de manera colectiva o individual.

Artículo 3. Solicitudes

El formato de presentación y forma de envío será exclusivamente online a través de Movibeta.

El máximo de obras por autor será de tres, el tema de libre y de duración máxima de 20 minutos, solo se permite obras en castellano y realizadas con posterioridad a enero de 2020, no habiendo sido presentadas o premiadas en otras categorías de este certamen.

Artículo 4. Premios

Los premios serán los siguientes:

- 26 Certamen Nacional de Creación Audiovisual de Cabra 2.000 € + trofeo.
 - Juan Muñoz, a la mejor producción amateur 500 € + trofeo.
 - 5 minutos, a la mejor obra de menos de cinco minutos 300 € + trofeo.
 - Premio al mejor cortometraje de animación 300 € + trofeo.
 - Premio al mejor guión 300 € + trofeo.
 - Premio Primera Ópticos Cabra, a la mejor actriz 300 € + trofeo.
 - Premio Primera Ópticos Cabra, al mejor actor 300 € + trofeo.
 - Premios del Público La Opinión - Noche Cordobesa, a 2 cortos cordobeses: 75 €/cada uno.
 - 12 accésits (en apoyo a la cultura audiovisual) 100 €/cada uno.
 - Premio CSRTV (Canal Sur Radio y Televisión) a la creación audiovisual andaluza > trofeo y proyección del cortometraje en distintos canales de la Televisión RTVA, así como cesión de derecho de reproducción y distribución gratuita en DVD de una edición limitada de la obra premiada.
 - Premio AAMMA, por la igualdad > trofeo.
 - Premios Movibeta > gratificación de 100 envíos a través de la plataforma Movibeta y otro premio de 100 envíos para un cortometraje especialmente destacado por el jurado oficial.
- Artículo 5. Lugar y plazo de presentación de solicitudes**
- Accediendo a la plataforma online Movibeta en festival.movibeta.com
- El plazo de presentación y recepción de obras comenzará a partir del día siguiente desde su publicación en el B.O.P. de Córdoba hasta el 30 de junio 2021.
- Esta convocatoria se registrará por las Bases reguladoras publicadas en el B.O.P. de Córdoba nº 43, con fecha 05-03-2021.
- Cabra, 3 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.